



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Defensa
Secretaría de la Defensa Nacional



GN
GUARDIA NACIONAL



Comunicado No. 88

Ciudad de México, 21 de octubre de 2026

La Secretaría de Hacienda y la Secretaría de la Defensa Nacional suscriben convenio de colaboración entre la UIF y la Guardia Nacional para fortalecer el intercambio de información

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por conducto de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), hace del conocimiento que el 13 de octubre del presente año, se suscribió un Convenio de Colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa), a través de la Guardia Nacional (GN), con el propósito de fortalecer la coordinación interinstitucional y el intercambio de información para la prevención y detección de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (ORPI).

El instrumento permitirá establecer mecanismos para el intercambio oportuno y eficaz de información y documentación que contribuya a identificar elementos constitutivos de ORPI y otras conductas relacionadas, así como fortalecer la identificación y el monitoreo del beneficiario final de bienes o recursos que pudieran tener un origen ilícito.

Como parte del convenio, la GN podrá proporcionar a la UIF información contenida en sus bases de datos y registros que resulten útiles para el ejercicio de sus atribuciones. Por su parte, la UIF podrá generar y compartir productos de inteligencia derivados de los reportes y avisos que recibe de los sujetos obligados, conforme a la legislación aplicable y a los mecanismos que acuerden ambas instituciones.

La colaboración contempla además la capacitación en materia de análisis operativo y estratégico, así como la integración de un grupo de trabajo encargado de coordinar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones derivadas del convenio.

El intercambio de información se realizará bajo criterios de legalidad, seguridad, integridad y estricta confidencialidad. El convenio establece obligaciones específicas para proteger los datos personales y la información reservada o confidencial, así como restricciones para su empleo fuera de los fines institucionales que dieron origen a su intercambio.





Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Defensa
Secretaría de la Defensa Nacional



GN
GUARDIA NACIONAL



Con la suscripción de este convenio, Hacienda, a través de la UIF, y Defensa, por conducto de la GN, refrendan su compromiso para fortalecer la coordinación interinstitucional y las capacidades de inteligencia financiera para prevenir y detectar Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, en congruencia con los estándares y recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

* * *

